AÑO 1987.—NUMERO 81 MIERCOLES, 8 DE JULIO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	2.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.500	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.250	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	700	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	50	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	80	»
Precio del número atrasado de años anteriores	100	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2176

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

AUTOVIA DEL NORTE MADRID-BURGOS

Resolución de la Jefatura de la Autovía del Norte Madrid-Burgos, referente a la expropiación forzosa, urgente y necesaria de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto «Autovía del Norte, Madrid - Burgos. Duplicación de calzada de la CN - 1 de Madrid a Francia por Irún. Tramo intersección N-110, Boceguillas Norte, P. K. 104,500 al 118,500 aproximadamente de la CN-1. Clave T1-SG 360 (11-SG-2080)», términos municipales de Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba, Castillejo de Mesleón y Boceguillas (Segovia).

Realizada la información pública prevista en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, examinadas, en su caso, las alegaciones formuladas por los interesados, el Consejo de Ministros, en su reunión de 31 de octubre de 1986, acordó declarar de urgencia y de necesaria ocupación los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por el proyecto arriba indicado, todo ello al amparo de lo previsto en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento de su anterior cita.

En base a todo ello, esta Jefatura ha resuelto convocar a los presuntos propietarios de los bienes y derechos afectados de expropiación, relativos a las fincas que figuran en las relaciones expuestas en los tablones de anuncios de esta Jefatura y en los Ayuntamientos antes expresados, y en las que se han publicado en el «Boletín Oficial del Estado», Boletín Oficial de la provincia de Segovia y en el periódico «El Adelantado» del mismo lugar, y que se identifican en los planos parcelarios expropiatorios que están a disposición, para su consulta por los interesados, en las dependencias de este Organismo y en las mismas municipales de los respectivos Ayuntamientos a los que se ha hecho referencia.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación se celebrará en los locales del Ayuntamiento respectivo en el que estén enclavadas catastralmente las fincas, sin perjuicio de trasladarse, si fuera necesario, a la finca objeto de la expropiación, y éste tendrá lugar en los siguientes días y horas: Ayuntamiento de CEREZO DE ABAJO: 21 y 22 de julio de 1987, de 10 a 14 y de 16 a 20 horas. Ayuntamiento de CEREZO DE ARRIBA: 23 y 24 de julio de 1987, de 10 a 14 y de 16 a 20 horas. Ayuntamiento de CASTILLEJO DE MESLEON: 28 y 29 de julio de 1987, de 10 a 14 y de 16 a 20 horas. Ayuntamiento de BOCEGUILLAS: 30 y 31 de julio de 1987, de 10 a 14 y de 16 a 20 horas. Al objeto de proceder al levantamiento de las actas previas de ocupación de los bienes y derechos a expropiar, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de la titularidad de éstos, conforme a las reglas de tal efecto contenidas en el artículo 3.1 de la L. E. F. de 16 de diciembre de 1954. Asimismo, deberán aportar el último recibo de la Contribución, debiendo acudir acompañados, en su caso, de los arrendatarios de la finca, si los hubiera, y pudiendo venir acompañados, si así lo desean, de su Perito y/o Notario, con los gastos de éstos a su costa.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas cuyos derechos e intereses legítimos se hayan omitido en las relaciones citadas, podrán formular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, la subsanación de los errores materiales de hecho y aritméticos que se hayan observado en las relaciones que se publican, mediante escrito dirigido a esta Jefatura, calle Raimundo Fernández Villaverde, número 54, de Madrid, o mediante comparecencia personal. Esta citación será comunicada individualmente a los interesados por esta resolución.

Madrid, 30 de junio de 1987.—El Ingeniero Encargado de la Autovía, Antonio Figueroa Herreras.

RELACION QUE SE CITA

Fincas por número de orden parcelario, seguido de número de finca catastral, de polígono y parcela.

1. AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE ABAJO.

Día 21 de julio de 1987, de 9 a 14 horas y de 16,30 a 20 horas.

1: 3, 23, 2: 3, 27; 3: 30-32, 373; 4: 30-32, 442; 5: 30-32, 372; 6: 30-32, 374; 7: 30-32, 371; 8: 30-32,

370: 9: 30-32, 367; 10: 30-32, 366; 11: 30-32, 365; 12: 30-32, 364; 13: 30-32, 358; 14: 30-32, 475; 15: 30-32, 357; 16: 30-32, 356; 17: 30-32, 355; 18: 30-32, 354; 19: 30-32, 350; 20: 30-32, 351; 21: 30-32, 353; 22: 30-32, 352; 23: 30-32, 472; 24: 30-32, 344; 25: 30-32, 343; 26: 30-32, 337; 27: 30-32, 338; 28: 30-32, 335; 29: 30-32, 478; 30: 31, 14; 31: 31, 15; 32: 31, 18; 33: 31, 19; 34: 31, 22; 35: 31, 25; 36: 31, 26; 37: 31, 27; 38: 31, 30; 39: 31, 31.

Día 22 de julio de 1987, de 9 a 14 y de 16,30 a 20 horas.

40: 3, 32; 41: 3, 29; 42: 3, 28; 43: 31, 34; 44: 31, 33; 45: 31, 32; 46: 31, 29; 47: 31, 28; 48: 31, 24; 49: 31, 157; 50: 31, 158; 51: 31, 121; 52: 31, 120; 53: 31, 123; 54: 31, 124; 55: 31, 132; 56: 31, 139; 57: 31, 158; 58: 31, 140; 59: 31, 142; 60: 31, 138; 61: 31, 133; 62: 31, 131; 63: 31, 130; 64: 31, 128; 65: 31, 125; 66: 31, 127; 67: 31, 126; 68: 31, 118; 69: 31, 117; 70: 31, 115; 71: 31, 114; 72: 3, 44; 73: 3, 84.

2. AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE ARRIBA.

Día 23 de julio de 1987, de 9 a 14 y de 16,30 a 20 horas.

38: 16, 250; 39: 16, 122; 40: 16, 123; 41: 16, 125; 42: 16, 126; 43: 16, 127; 44: 16, 130; 45: 16, 131; 46: 16, 132; 47: 16, 135; 48: 16, 134; 49: 16, 140; 50: 13, 42; 51: 13, 48; 52: 13, 47; 53: 16, 246; 54: 16, 138; 55: 16, 139; 56: 16, 141; 57: 16, 142; 58: 16, 249; 59: 14; 60: 14, 1; 61: 14, 2; 62: 14, 3; 63: 14, 4; 64: 14, 7; 65: 14, 8; 66: 14, 12; 67: 14, 13; 68: 14, 17; 69: 14, 33; 70: 14, 19; 71: 14, 21; 72: 14, 22; 73: 14, 25; 74: 14, 27; 75: 14, 28; 76: 9, 37; 77: 9, 36; 78: 9, 35; 79: 9, 34; 80: 9, 28; 81: 9, 32; 82: 9, 31.

Día 24 de julio de 1987, de 9 a 14 horas.

83: 9, 25; 84: 9, 23; 85: 9, 29; 86: 9, 19; 87: 9, 18; 87 b: 9; 88: 9, 16; 89: 9, 13; 89 b: 9; 90: 9, 12; 91: 9, 10; 92: 9, 14; 93: 9, 9; 94: 9, 8; 95: 9, 7; 96: 9, 6; 97: 9, 6; 98: 9, 5; 99: 9, 4; 100: 9, 3; 101: 9, 2; 102: 9, 1; 103: 10-11, 90.

3. AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJO DE MESLEON.

Día 28 de julio de 1987, de 9 a 14 y 16,30 a 20 horas.

104: 11, 88; 105: 11, 89; 106: 13, 8; 107: 13, 9; 108: 13, 7; 109: 13, 6; 110: 13, 5; 111: 13, 4; 112: 13, 3; 113: 13, 2; 114: 13, 1; 115: 12, 23; 126: 12; 127: 12, 22; 128: 12, 21; 129: 12, 20; 130: 12, 19; 131: 12, 32; 132: 12, 33; 133: 12, 18; 134: 12, 43; 135: 12, 44; 136: 12, 45; 137: 12, 49; 138: 12, 48; 139: 12, 47; 140: 12, 50; 141: 12, 55; 142: 12, 54; 143: 12, 56; 144: 12, 58; 145: 12, 63; 146: 12, 64; 147: 12, 65; 148: 12, 66; 149: 12, 67; 162: 11, 2; 163: 11, 2; 164: 11, 1.

Día 29 de julio de 1987, de 9 a 14 y de 16,30 a 20 horas.

165: 8, 63; 166: 8, 64; 167: 8, 65; 168: 8, 66; 169: 8, 67; 170: 8, 68; 171: 8, 69; 172: 8, 70; 173: 8, 13; 174: 8, 14; 175: 8, 15; 176: 8, 16; 177: 8, 17; 178: 8, 18; 179: 8, 12; 180: 8, 11; 181: 8, 10; 182: 8, 5; 183: 8, 6; 184: 8, 7; 185: 8, 8; 186: 8, 4; 187: 8, 3; 189: 8, 1; 191: 8, 28; 192: 8, 41; 193: 8, 43; 194: 8, 46; 195: 8, 48; 196: 8, 50; 197: 8, 54; 198: 8, 58; 199: 8, 56; 200: 8, 57; 201: 8, 59; 202: 8, 60; 203: 8, 55; 204: 8, 62; 205: 8, 53; 206: 8, 192; 207: 8, 52; 208: 8, 1044; 209: 12, 10; 210: 12, 4; 211: 12, 14; 212: 12, 15; 213: 12, 32; 214: 12, 33; 215: 2; 216: 2; 217: 2-3; 188: 8, 2; 190: 9.

4. AYUNTAMIENTO DE BOCEGUILLAS.

Día 30 de julio de 1987, de 9 a 14 y de 16,30 a 20 horas.

240: 6; 241: 6, 414; 242: 6, 415; 243: 6, 416; 244: 6, 417; 245: 6, 418; 246: 6, 419; 247: 6, 449; 248: 6, 448; 251: 6, 420; 252: 6, 421; 253: 6, 422; 254: 6, 424; 255: 6, 425; 256: 6, 426; 258: 6, 427; 259: 4, 377; 260: 4, 376; 261: 4, 375; 262: 4, 374; 263: 4, 373; 264: 4, 372; 265: 4, 371; 265 b: 4, 987; 266: 4, 278; 267: 4, 278; 268: 4, 974; 269: 4, 275; 270: 4, 973; 270 b: 4, 975; 272: 5; 273: 4, 566; 274: 4, 568; 275: 4, 567; 276: 4, 566; 277: 4, 564; 277 b: 4, 564; 278: 4, 369; 279: 4, 582-554-555-556; 280: 4, 483; 281: 2, 286.

Día 31 de julio de 1987, de 9 a 14 y de 16,30 a 20 horas.

282: 2, 208; 283: 2; 284: 4, 540; 285: 2, 179; 286: 4, 548; 287: 4, 547; 288: 4, 533; 289: 4, 532; 290: 4, 531; 291: 4, 529; 292: 4, 523; 294: 4, 522; 295: 4, 521; 296: 4, 518; 297: 4, 503; 298: 4, 502; 299: 4, 486; 300: 4, 485; 301: 4, 484; 303: 4, 482; 304: 4, 555; 305: 4, 279; 306: 3, 283; 308: 4, 207; 310: 4, 205; 311: 4, 203; 312: 4, 202; 313: 4, 202: 314: 4, 202; 315: 4, 202; 316: 4, 201; 317: 4, 200; 318: 4, 199; 321: 2, 102; 322: 2, 103; 323: 2, 104; 324: 2, 105; 325: 1, 26; 326: 2, 106.

2173

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

URBANISMO Y OBRAS

ANUNCIOS

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 16 de junio de 1987, el proyecto de ajardinamiento espacios interiores libres y plaza barrio de San José; queda expuesto al público en el Negociado de Urbanismo y Obras de este Excmo. Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a contar desde la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de su examen y reclamaciones.

Segovia, 23 de junio de 1987.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

2174

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 16 de junio de 1987, el proyecto de urbanización y dotación de servicios en la calle Independencia; queda expuesto al público en el Negociado de Urbanismo y Obras de este Excmo. Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a contar desde la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de su examen y reclamaciones.

Segovia, 23 de junio de 1987.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

2175

Habiéndose solicitado por don Federico Cardiel Gilarranz, en nombre y representación de Construcciones Cardiel, S. A., la venta de un terreno sobrante de vía pública colindante con su propiedad, sito en la calle del Prado, de esta ciudad, teniendo una extensión superficial de 22,28 metros cuadrados, cuyos linderos son: izquierda, tramo en línea recta de 4 metros que limita con servidumbre de paso; fondo, tramo en línea recta de 11 metros que limita con la propiedad del solicitante, y frente, tramo en línea curva que limita con vía pública.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentarse en la Secretaría General —Negociado de Patrimonio— de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes sobre la mencionada venta de terreno sobrante de vía pública.

Segovia, 22 de junio de 1987.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

2177

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Centro de Gestión y Cooperación Tributaria

Servicio de Catastros y Valoración de Rústica

Habiendo sido aprobada por el Consejo de Dirección la realización de los trabajos de Renovación Catastral sobre planos de Concentración Parcelaria de los términos de Hoyuelos, Fresno de Cantespino, Sequera de Fresno, Moraleja de Cuéllar, Moraleja de Coca, Castro de Fuentidueña y Ochando, se pone en conocimiento del público en general que por el personal facultativo encargado se procederá a realizar los referidos trabajos.

Segovia, 2 de julio de 1987.—El Delegado de Hacienda-Presidente del Consejo, Jenaro Albarrán Martín.

2146

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

INSTITUTO DE RELACIONES AGRARIAS

DON LUIS IGLESIAS ARANDA, Jefe de la Sección de Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación, del Instituto de Relaciones Agrarias.

CERTIFICO: Que con fecha 28 de mayo de 1987 fue inscrita en este Registro General de S. A. T. la cancelación de la Sociedad Agraria de Transformación número 589, «MANSO», de responsabilidad ilimitada, domiciliada en Narros de Cuéllar (Segovia) y así consta al folio 189 del tomo 3 del libro de inscripciones, inscripción segunda.

Lo que hago constar a los efectos oportunos, en Madrid, a 10 de junio de 1987.—Luis Iglesias Aranda.

2184

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

SESION DE 26 DE JUNIO DE 1987

Información pública para autorización de construcciones en diversos municipios de la provincia

Se hace público, para general conocimiento, que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo y con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se abre información pública por plazo de quince días sobre los expedientes para la autorización de emplazamiento en suelo no urbanizable de los términos municipales y por los promotores que a continuación se relacionan:

— El Espinar.—Vivienda unifamiliar y pajar, promovida por don Jaime Benavente Ochoa, en finca sita al «Cabezuelo y Peña el Gato P-6».

— Mozoncillo.—Vivienda unifamiliar, promovida por don Isidro Herrero de Frutos, en una finca sita al camino de Carbonero.

Los gastos que originen la presente publicación serán de cuenta de los promotores.

Los expedientes de referencia se encuentran expuestos al público, durante las horas de oficina, en los locales de la Delegación Territorial de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, Unidad de Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, Plaza Alhóndiga, 4, donde podrán examinarse por quien lo desee y formularse las alegaciones que se estimen oportunas durante el expresado plazo.

Segovia, 3 de julio de 1987.—La Secretaría de la Comisión, María Dolores Ferri Carbonell.

2194

PATRONATO PROVINCIAL DE VIVIENDAS PARA FUNCIONARIOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

CONVOCATORIA PUBLICA PARA ADJUDICACION DE PISOS DISPONIBLES DE PROTECCION OFICIAL EN LA URBANIZACION PROMOVIDA POR ESTE PATRONATO EN EL POLIGONO NUEVA SEGOVIA

Quedando disponibles, por falta de adjudicatarios, los pisos C, sitos en la primera, segunda y tercera planta, y el piso A-1, sito en la primera planta del bloque A de viviendas; por medio del presente anuncio se realiza convocatoria pública para su adjudicación.

PETICIONARIOS.

Tendrán derecho preferente para la adjudicación de dichos pisos todos los funcionarios de la Excma. Diputación Provincial de Segovia, en servicio activo, que no tuvieran adjudicada alguna vivienda de esta promoción, pensionistas de la misma y viuda y huérfanos de ambos con derecho a pensión, así como el persoal laboral fijo de la Corporación y del Consorcio para la Mejora Ganadera de la Provincia.

También podrán solicitarlo los hijos de funcionarios en servicio activo, mayores de veintiún años, que no dispongan de vivienda propia, funcionarios municipales de Ayuntamientos de la provincia que no hayan constituido Patronato independiente y funcionarios de las Administraciones Públicas que tengan que residir en el término municipal de Segovia.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES.

Se presentarán en el Registro General de la Corporación, en el plazo de QUINCE DIAS NATURALES desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

CARACTERISTICAS DE LOS PISOS.

Tienen una superficie útil de 90 metros cuadrados, y disponen de garaje.

FORMA DE PAGO.

a) Mediante préstamo hipotecario de 2.780.000 pesetas, a amortizar en quince años.

b) La suma que reste hasta completar el precio definitivo de la vivienda se abonará junto con el 6 por 100 en concepto de Impuesto sobre Valor Añadido una vez adjudicado por el Patronato, previamente a la firma de la escritura pública.

Segovia, 3 de julio de 1987.—El Presidente del Patronato, Rafael de las Heras Mateo.

2169

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTOS

DON MIGUEL ANGEL LUELMO MILLAN, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

HAGO SABER: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen autos en trámite de ejecución de sentencia con el número ejecución 97/85, seguidos a instancia de don Francisco Rico Arribas, contra Eusebio y Ernesto González Ruiz, con domicilio en carretera de Pedraza, sin número, de Turégano (Segovia), por un importe de 113.183 pesetas, con más 26.318 pesetas de costas calculadas provisionalmente; he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de OCHO DIAS, los bienes que a continuación se relacionan:

— Vehículo EBRO D-552, M-5048-AJ. Valorado en 180.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratutra; señalándose en primera subasta el día 23 de julio de 1987; la segunda, en su caso, el día 10 de septiembre de 1987, y la tercera, el día 24 de septiembre de 1987, todas ellas a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor. La primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio tipo de la segunda subasta o, en caso contrario, con suspensión del remate; haciendo saber al ejecutado el precio ofrecido para que en un plazo de NUEVE DIAS pueda liberar los bienes pagando la deuda o presentando persona que mejore la postura haciendo el depósito legal. La parte actora se reservará el derecho de pedir la adjudicación de los bienes subastados en forma y condiciones establecidas en la vigente legislación procesal. Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercera.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a las partes, y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, en Segovia, a veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado de Trabajo, Miguel Angel Luelmo Millán.—El Secretario, M. Marín.

2165

DON MIGUEL ANGEL LUELMO MILLAN, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

HAGO SABER: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen autos en trámite de ejecución de sentencia con el número ejecución 15/87, en reclamación de despido, a instancia de doña Rosa Antón Rubio, contra la empresa ROSMAR, S. A., digo ROMAR, S. A.; se ha dictado propuesta de resolución de auto de insolvencia, con fecha 20 de junio de 1987, del tenor literal siguiente:

«ACUERDO: Declarar a la ejecutada, ROMAR, S. A., insolvente en el sentido legal con carácter provisional. Archívense las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma si en lo sucesivo la deudora mejorase de fortuna. Notifíquese el presente auto a las partes, haciéndolo a la ejecutada por edictos en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de este Tribunal; con la advertencia de que contra el mismo cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, ante esta Magistratura.—Firmado: El Secretario proponente.—Conforme: El Magistrado de Trabajo.—Rubricados.»

Y para que así conste y para que sirva de notificación a la parte demandada, ROMAR, S. A., hoy en ignorado paradero, y el último conocido fue en San Rafael (Segovia), y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios de este Tribunal, expido el presente, en Segovia, a veinte de junio de mil novecietos ochenta y siete.—El Magistrado de Trabajo, Miguel Angel Luelmo Millán.—El Secretario, M. Marín.

2166

DON MIGUEL ANGEL LUELMO MILLAN, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

HAGO SABER: Que en los autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo con el número ejecución 130/86, en reclamación de salarios, a instancia de don Pablo Yusta Criado y otros, contra la empresa POLINAR VALDIVIESO MORALES; se ha dictado, con fecha 20 de junio de 1987, auto de insolvencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«ACUERDO: Declarar a la ejecutada, APOLINAR VALDIVIESO MORALES, insolvente en sentido legal con carácter provisional. Archívense las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la misma si en lo sucesivo la deudora mejorase de fortuna. Notifíquese a las partes, haciéndolo a la ejecutada por edictos en el Boletín Oficial de la provincia y en el tablón de anuncios de este Tribunal; con la advertencia de que contra el mismo cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, ante esta Magistratura.—Firmado: El Secretario proponente.—Conforme: El Magistrado de Trabajo.—Rubricados.»

Y para que así conste y sirva de notificación a la empresa demandada, APOLINAR VALDIVIESO MORALES, cuyo domicilio actual se desconoce, y el último conocido fue en calle Santa María de la Cuesta, 3, de Cuéllar (Segovia), y su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios, expido el presente, en Segovia, a veinte de junio de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado de Trabajo, Miguel Angel Luelmo Millán.—El Secretario, M. Marín.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1823

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1, de Segovia

EDICTO

DON ALFONSO PEÑA DE PABLO, Magistrado - Juez de Primera Instancia del número 1, de esta ciudad de Segovia y su Partido.

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 114/82, a instancia de la Procuradora doña Carmen Pilar de Ascensión Díaz, en nombre de la entidad mercantil Banco de Vizcaya, S. A., contra «Moisés López Parras, S. A.», don Moisés López Parras y doña María Concepción Díez Garcillán, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán, propiedad de los demandados.

Dicha subasta tendrá lugar el día CUATRO DE SEPTIEMBRE próximo y hora de las ONCE de su mañana,

en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, bajo las siguientes condiciones:

Los referidos bienes salen a pública subasta en la cantidad en que han sido tasados, no admitiéndose las posturas que no cubran las dos terceras partes del citado tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el veinte por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

No habiendo postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día CINCO DE OCTUBRE próximo y hora de las ONCE de su mañana, la cual tendrá lugar con la rebaja del veinticinco por ciento y bajo las mismas condiciones que la primera.

Y no habiendo postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día CUATRO DE NOVIEMBRE próximo y hora de las ONCE de su mañana, que tendrá lugar sin sujeción a tipo y bajo las mismas condiciones de la primera y segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

TERMINO DE SEGOVIA

LOTE UNO.—Urbana, tercera parte indivisa de una parcela de terreno en la calle San Gabriel o Cueva de la Zorra, s/n. Mide 1.346,30 metros cuadrados. Tiene su fachada a la calle de San Gabriel, que es el Oeste, en una longitud de 48,20 metros lineales. Inscrita al tomo 2.439, libro 124, folio 105, finca número 6.952.

Tasada la tercera parte indivisa en la cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTAS MIL (4.300.000) PESETAS.

LOTE DOS.—Rústica, tierra en el barrio de Madrona, al sitio de «La Culebrilla» o «Barranco del Pinarcillo». Mide 39 áreas y 40 centiáreas. Inscrita al tomo 201, libro 2, folio 217, finca 184.

Tasada en la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS (39.400) PESETAS.

LOTE TRES.—Rústica, en el mismo barrio y al sitio del «Picón del Barranco de Abajo», de 29 áreas y 55 centiáreas. Inscrita al tomo 1.554, libro 23, folio 90, finca 185.

Tasada en la cantidad de VEINTINUEVE MIL QUINIENTAS CINCUENTA (29.550) PESETAS.

LOTE CUATRO.—Sexta parte indivisa de una fábrica de productos cerámicos y cal común, en el barrio de Hontoria, conocida como «La Peladera», con edificaciones y terrenos adyacentes. Mide todo el conjunto 5 hectáreas, 56 áreas y 52 centiáreas. Inscrita al tomo 1.778, libro 46, folio 245, finca 3.918.

Tasada la sexta parte indivisa del conjunto en la cantidad de CINCO MILLONES (5.000.000) DE PESETAS.

LOTE CINCO.—Sexta parte indivisa de una tierra en el mismo barrio de Hontoria, al sitio de «Quiebra Arados», para extracción de cal. Mide 29 áreas y 55 centiáreas. Inscrita al tomo 1.356, libro 54, folio 248, finca 1.636.

Tasada en la cantidad de DIEZ MIL (10.000) PESETAS.

LOTE SEIS.—Sexta parte indivisa de una tierra en el barrio de Hontoria, al sitio de «Quiebra Arados», para extraer cal. Mide 29 áreas y 55 centiáreas. Inscrita al tomo 1.356, libro 54, folio 105, finca 271.

Tasada en la cantidad de DIEZ MIL (10.000) PESETAS.

LOTE SIETE.—Sexta parte indivisa de una tierra en el mismo barrio, al sitio de «La Cueva», para extraer barro. Mide 9 áreas y 85 centiáreas. Inscrita al tomo 1.356, libro 54, folio 107, finca 1.133.

Tasada en la cantidad de DIEZ MIL (10.000) PESETAS.

LOTE OCHO.—Sexta parte indivisa de otra tierra en dicho barrio de Hontoria, al sitio de «Quiebra Arados», para extraer cal. Mide 19 áreas y 70 centiáreas. Inscrita al tomo 2.356, libro 54, folio 149, finca 1.650.

Tasada en la cantidad de DIEZ MIL (10.000) PESETAS.

LOTE NUEVE.—Sexta parte indivisa de otra tierra en el barrio de Hontoria, al sitio de Peladera, para extraer barro. Mide 49 áreas y 25 centiáreas. Inscrita al tomo 1.496, libro 37, folio 193, finca 1.638.

Tasada en la cantidad de DIEZ MIL (10.000) PESETAS.

LOTE DIEZ.—Sexta parte indivisa de otra tierra al barrio de Hontoria, a «La Vereda de los Almendros», para extraer cal. Mide 19 áreas y 70 centiáreas. Inscrita al tomo 2.429, libro 55, folio 1, finca 1.719.

Tasada en la cantidad de DIEZ MIL (10.000) PESETAS.

LOTE ONCE.—Sexta parte indivisa de otra tierra en el barrio de Hontoria, al sitio de «La Fuente Chica», para extraer barro. Mide 19 áreas y 70 centiáreas. Inscrita al tomo 2.429, libro 55, folio 13, finca 1.654.

Tasada en la cantidad de DIEZ MIL (10.000) PESETAS.

LOTE DOCE.—Tierra cercada de pared de piedra en seco en el mismo barrio, al sitio de la «Cerca del Vallejuelo», de cabida 6 áreas y 30 centiáreas. Inscrita al tomo 2.598, libro 56, folio 19, finca 4.510.

Tasada en la cantidad de DIEZ MIL (10.000) PESETAS.

LOTE TRECE.—Cuarta parte indivisa de una tierra de labor al sitio de «La Corredera o Carretera de Madrona», de 30.576 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.383, libro 109, folio 191, finca 5.932.

Tasada en la cantidad de SETENTA MIL (70.000) PESETAS.

LOTE CATORCE.—Tierra en el barrio de Hontoria, al sitio de «La Fuentecilla». Mide 59 áreas y 10 centiáreas. Inscrita al tomo 1.646, libro 43, folio 160, finca 3.751.

Tasada en la cantidad de CINCUENTA MIL (50.000) PESETAS.

TERMINO DE LA LASTRILLA

LOTE QUINCE.—Tierra al sitio de «La Nava», de 14 áreas y 77 centiáreas. Inscrita al tomo 2.455, libro 23, folio 240, finca 2.011.

Tasada en la cantidad de QUINCE MIL (15.000) PESETAS.

LOTE DIECISEIS.—Tierra al mismo sitio, de 9 áreas y 85 centiáreas. Inscrita igual tomo y libro, folio 243, finca 2.012.

Tasada en la cantidad de DIEZ MIL (10.000) PESETAS.

LOTE DIECISIETE.—Tierra a «La Cotera de Trescasas» y «Vereda de Cabanillas», de 39 áreas y 40 centiáreas. Inscrita igual tomo y libro, folio 245, finca 2.015.

Tasada en la cantidad de CUARENTA MIL (40.000) PESETAS.

LOTE DIECIOCHO.—Tierra al sitio «Del Cañuelo», de 49 áreas y 25 centiáreas. Inscrita igual tomo y libro, folio 247, finca 2.014.

Tasada en la cantidad de CINCUENTA MIL (50.000) PESETAS.

LOTE DIECINUEVE.—Tierra al sitio de «La Somadilla», de 39 áreas y 40 centiáreas. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 249, finca 2.015.

Tasada en la cantidad de CUARENTA MIL (40.000) PESETAS.

LOTE VEINTE.—Tierra al sitio de «Los Peñasquillos», hoy Somadilla, de 39 áreas y 40 centiáreas. Inscrita al tomo 2.616, libro 23, folio 1, finca 2.016.

Tasada en la cantidad de CUARENTA MIL (40.000) PESETAS.

LOTE VEINTIUNO.—Tierra al «Comedero», de 29 áreas y 55 centiáreas. Inscrita igual tomo y libro, folio 3, finca 2.017.

Tasada en la cantidad de VEINTICINCO MIL PESETAS (25.000).

LOTE VEINTIDOS.—Tierra al «Borreguil», de 14 áreas y 77 centiáreas. Inscrita igual tomo y libro, folio 5, finca 2.018.

Tasada en la cantidad de QUINCE MIL (15.000) PESETAS.

LOTE VEINTITRES.—Tierra al «Parralejo», de 19 áreas y 70 centiáreas. Inscrita igual tomo y libro, folio 9, finca 2.020.

Tasada en la cantidad de VEINTE MIL (20.000) PESETAS.

LOTE VEINTICUATRO.—Tierra a «Los Vados y Majadas», de 29 áreas y 55 centiáreas. Inscrita igual tomo y libro, folio 9, finca 2.020.

Tasada en la cantidad de TREINTA MIL (30.000) PESETAS.

LOTE VEINTICINCO.—Tierra a «Los Vados», de 29 áreas y 55 centiáreas. Inscrita igual tomo y libro, folio 11, finca 2.021.

Tasada en la cantidad de TREINTA MIL (30.000) PESETAS.

LOTE VEINTISEIS.—Tierra al «Terrero», de 14 áreas y 77 centiáreas. Inscrita igual tomo y libro, folio 13, finca 2.022.

Tasada en la cantidad de DOSCIENTAS MIL PESETAS (200.000).

LOTE VEINTISIETE.—Tierra a «Los Losares», de 19 áreas y 20 centiáreas. Inscrita igual tomo y libro, folio 15, finca 2.023.

Tasada en la cantidad de DIEZ MIL (10.000) PESETAS.

LOTE VEINTIOCHO.—Tierra al sitio «Del Redondo», de 49 áreas y 25 centiáreas. Inscrita igual tomo y libro, folio 17, finca 2.024.

Tasada en la cantidad de CINCUENTA MIL (50.000) PESETAS.

LOTE VEINTINUEVE.—Tierra a las «Zarramagueras», de 29 áreas y 55 centiáreas. Inscrita al tomo 2.616, libro 23, folio 19, finca 2.025.

Tasada en la cantidad de DIEZ MIL (10.000) PESETAS.

LOTE TREINTA.—Tierra al camino de Espirdo, de 34 áreas y 47 centiáreas. Inscrita igual tomo y libro, folio 21, finca 2.026.

Tasada en la cantidad de TREINTA Y CINCO MIL (35.000) PESETAS.

LOTE TREINTA Y UNO.—Mitad indivisa de una tierra a «Los Arenales» o del «Palomarejo», de 29 áreas y 55 centiáreas. Inscrita al tomo 1.692, libro 16, folio 13, finca 45.

Tasada la mitad indivisa en la cantidad de DIEZ MIL (10.000) PESETAS.

TERMINO DE SEGOVIA (BARRIO DE HONTORIA)

LOTE TREINTA Y DOS.—Tierra a «Las Carboneras», de 78 áreas y 80 centiáreas. Inscrita al tomo 1.778, libro 46, folio 25, finca 2.008.

Tasada en la cantidad de SETENTA Y CINCO MIL (75.000) PESETAS.

LOTE TREINTA Y TRES.—Tierra a las «Zarzalenguas», de 59 áreas y 13 centiáreas. Inscrita igual tomo y libro, folio 29, finca 2.007.

Tasada en la cantidad de SESENTA MIL (60.000) PESETAS.

LOTE TREINTA Y CUATRO.—Tierra que linda: al Este, con Segundo Valcárcel; Sur, con Cacera Concejil; Oeste, con prado titulado de Arriba, y al Norte, con Marqués de Lozoya. Inscrita al tomo 1.046, libro 15, folio 26, finca 2.009.

Tasada en la cantidad de DIEZ MIL (10.000) PESETAS.

LOTE TREINTA Y CINCO.—Tierra a «Cantos Redondos», de 49 áreas y 25 centiáreas. Inscrita igual tomo y libro, folio 34, finca 2.013.

Tasada en la cantidad de CINCUENTA MIL (50.000) PESETAS.

LOTE TREINTA Y SEIS.—Tierra al sitio de «La Huelga», de 29 áreas y 48 centiáreas. Inscrita igual tomo y libro, folio 36, finca 2.014.

Tasada en la cantidad de TREINTA MIL (30.000) PESETAS.

LOTE TREINTA Y SIETE.—Tierra al mismo sitio, de 19 áreas y 70 centiáreas. Inscrita igual tomo y libro, folio 38, finca 2.015.

Tasada en la cantidad de VEINTE MIL (20.000) PESETAS.

LOTE TREINTA Y OCHO.—Tierra a la vereda de «Los Almendros», de 19 áreas y 70 centiáreas. Inscrita al tomo 2.156, libro 52, folio 194, finca 2.016.

Tasada en la cantidad de VEINTE MIL (20.000) PESETAS.

TERMINO MUNICIPAL DE SEGOVIA

LOTE TREINTA Y NUEVE.—Cuarenta y nueve cienavas partes indivisas de 6.031 diezmilésimas de una par-

cela de terreno al camino de «Las Canteras», que mide 233 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.894, libro 325, folio 153, finca 19.778.

Tasada en la cantidad de CIEN MIL (100.000) PESETAS.

TERMINO MUNICIPAL DE EL ESPINAR

LOTE CUARENTA.—Parcela número 426 de la primera fase del complejo urbanístico residencial «Los Angeles de San Rafael», de 2.904 metros cuadrados, sobre la que se está construyendo una vivienda unifamiliar. Inscrita al tomo 2.960, libro 151, folio 147, finca 7.386.

Tasada en la cantidad de UN MILLON QUINIENTAS MIL (1.500.000) PESETAS.

Dado en Segovia, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—E/. Alfonso Peña de Pablo.—El Secretario (ilegible).

2107

JUZGADO DE DISTRITO DE EL ESPINAR

EDICTO

DON LORENZO BARTOLOME RODRIGUEZ, Juez sustituto del Juzgado de Distrito de El Espinar-San Rafael (Segovia).

HACE SABER: Que en este Juzgado se tramita, con el número 9/87, autos de juicio civil de cognición, a instancia del Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre y representación de Pelayo Mutua de Seguros, contra Manuel Rivas González y Manuela González Sánchez, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha acordado emplazar mediante el presente a los anteriores para que en el improrrogable término de seis días se personen en los citados autos para darles traslado de la demanda, a fin de que en el término de tres días la contesten por escrito y con firma de Letrado; apercibiéndoles que de no verificarlo se continuará el juicio en su rebeldía.

Dado en El Espinar (Segovia), a diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y siete.—E/. El Juez de Distrito sustituto, Lorenzo Bartolomé Rodríguez.—La Secretaria (ilegible).

2124

JUZGADO DE DISTRITO DE RIAZA

CEDULA DE CITACION

En cumplimiento de lo dispuesto en resolución dictada por el señor Juez de este Juzgado en las actuaciones de juicio verbal de faltas número 61/87, seguidas por daños por imprudencia contra Said Chegraki, que se encuentra en ignorado paradero, se cita al referido Said Chegraki para que, en concepto de denunciado, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la segunda planta del Ayuntamiento de esta localidad, el día uno de septiembre, a sus doce horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, asistido de cuantos medios de prueba intente valerse para su defensa; apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a Said Chegraki, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente, en Riaza (Segovia), a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario, Ricardo Estades Buitrón.

2125

REQUISITORIA

En virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos del juicio verbal de faltas número 206/86, por hurto frustrado, en virtud de denuncia de Miguel Luis Bayo Sabaté, contra Luis Francisco Madeira Pizarro de Mello e Sampaio, Jorge Juan González Lamarca e Isaac Ibrahim Frida; se requiere a Isaac Ibrahim Frida, que actualmente se encuentra en paradero desconocido, para que en el término de QUINCE DIAS, a partir del de la publicación, se presente voluntariamente en este Juzgado o comunique su actual domicilio, a fin de cumplir la pena de diez días de arresto menor impuesta en sentencia ya firme; bajo la advertencia de que no hacerlo así se oficiará a la Policía Judicial al objeto de que procedan a su detención.

Riaza (Segovia), a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario, Ricardo Estades Buitrón.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2171

Ayuntamiento de Fresno de la Fuente

Subasta de caza

En ejecución de acuerdo de las entidades Ayuntamiento y Cámara Agraria de esta población, se saca a subasta pública el aprovechamiento de caza de este término, con arreglo a lo siguiente:

1.° Es objeto del aprovechamiento la caza menor del coto privado de caza «San Miguel», integrado por 425 hectáreas del monte público «El Montecillo», y el resto del término, hasta un total de 1.771 hectáreas, aportadas por los propietarios y cultivadores, representados por la Cámara Agraria.

2.° El coto se halla debidamente autorizado y matriculado, y el contrato que se formalice será por seis campañas cinegéticas y número de escopetas diez. Dos escopetas se reservarán para cazadores de la localidad.

3.° El precio de tasación que servirá de base para la licitación es de 479.941 pesetas para la primera anualidad, que será incrementada para las sucesivas con el coeficiente del coste de la vida, previamente comunicado por el Servicio Provincial de Montes.

4.° La subasta tendrá lugar el día siguiente hábil una vez transcurridos los veinte hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, en el local de este Ayuntamiento y hora de las doce.

5.° Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado hasta una hora antes de la señalada para la subasta, debiendo constituir fianza provisional por importe de 14.400 pesetas.

6.° Todos los impuestos, tributos fiscales del Estado, tasas y demás que lleve consigo el aprovechamiento, así como gastos que se deriven de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

7.° El importe de la adjudicación se realizará al formalizar el contrato para la primera anualidad y en esa misma fecha al finalizar cada año, o sea, por adelantado el importe de las sucesivas.

Para más detalles, ver pliego de condiciones y modelo de proposición.

Fresno de la Fuente, a 5 de mayo de 1987.—El Alcalde.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2029

MOZONCILLO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 30 de abril de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	3.390.000
2	Impuestos indirectos	1.026.200
3	Tasas y otros ingresos	4.192.000
4	Transferencias corrientes	5.000.000
5	Ingresos patrimoniales	9.555.625
	B) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales ...	200
7	Transferencias de capital	680.000
9	Variación de pasivos financieros ...	100
	Total ingresos	23.844.125

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	8.908.820
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	10.562.365
3	Intereses	63.158
4	Transferencias corrientes	1.448.468
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	2.197.449
9	Variación de pasivos financieros ...	663.865
	Total gastos	23.844.125

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mozoncillo, a 15 de junio de 1987.—El Alcalde, Horacio Herranz Lázaro.

2143

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

ANUNCIO

Don Leandro Cubero Gilarranz, vecino de esta ciudad de Cantalejo, ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura al público de un local con destino a café-bar, en el número 18 de la calle Frontón, de esta localidad.

En cumplimiento de la legislación que regula la mateia, se abre infomación pública por término de quince días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la licencia solicitada puedan hacer las observaciones pertinentes.

Cantalejo, a 25 de junio de 1987.—El Alcalde, Manuel Agudíez Calvo.

2157

Ayuntamiento de Ayllón

ANUNCIO

Por los hermanos Sanz Muñoz, vecinos de esta villa, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la construcción de un bar, en la Plaza Mayor, de esta villa.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30, a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones que estimen pertinentes.

Ayllón, a 29 de junio de 1987.—El Alcalde en funciones, Félix Buquerín Gutiérrez.

2159

Ayuntamiento de Valverde del Majano

ANUNCIOS

Por don Gregorio Roldán Sevillano, en representación de CRIGASE, S. A., se ha solicitado licencia municipal para construcción e instalación de una explotación de ganado porcino en ciclo cerrado, a emplazar en finca número 62, polígono número 3, de los Planos de Concentración Parcelaria de Valverde del Majano, junto al camino del Moro y límite con el término de Martín Miguel.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Valverde del Majano, a 30 de junio de 1987.—El Alcalde, Luis Miguel Albornos.

2160

Solicitada por Electrodo Instalaciones, S. A., la devolución de la fianza constituida en este Ayuntamiento como garantía del contrato de instalación de alumbrado público en esta localidad.

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante el plazo de quince días puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Valverde del Majano, a 30 de junio de 1987.—El Alcalde, Luis Miguel Albornos.

2144

ADRADOS

Aprobado inicialmente Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del municipio de Adrados con Ordenanzas, queda expuesto al público por el plazo de UN MES desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, de conformidad con el artículo 41.1 de la Ley del Suelo y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, a fin de que cualquiera pueda examinarlo y deducir las alegaciones pertinentes.

Adrados, a 22 de junio de 1987.—El Alcalde, Francisco Ruano Gozalo.

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga, 8